



## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1734

Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA  
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "Mérito Municipal" en la mención, Distinción Especial, con motivo de la conmemoración a los 214 Aniversario de la Efemérides Departamental de Santa Cruz, a la ciudadana:

#### "ISABEL ROSARIO ANAYA JALDIN"

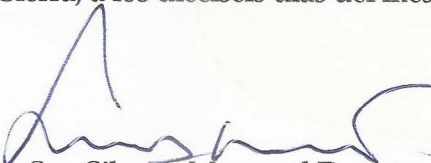
Por su loable labor como maestra de artes, en beneficio de la educación y la cultura. Formadora de ilustres pianistas en el Instituto de "Bellas Artes" y "Educación Integral", desarrollando el Método Suzuki en niños desde los tres años. Su trabajo sobresaliente en diferentes instituciones, hace que muchas personas relacionadas a la educación y la cultura puedan dar fe de su valioso aporte.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS No 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la " Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

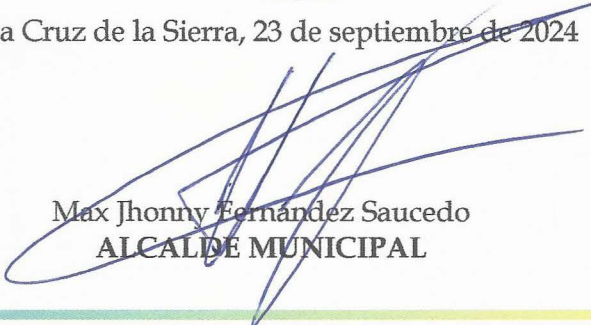
  
Sra. Silvana Mucarzel Demetry  
CONCEJALA PRESIDENTA



  
Sr. Luis Miguel Fernández Rea  
CONCEJAL SECRETARIO

**POR TANTO,** la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

  
Max Jhonny Fernández Saucedo  
ALCALDE MUNICIPAL

